



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6883-HCD-2025** –
DESPACHO N° 82 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACIÓN.-

VISTO

El Expediente N° **6883-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Adherir al mes Mundial de Concientización sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal; y

CONSIDERANDO

Que cuando muere un bebé, los familiares y amigos evitan hablar del tema por temor a causar más dolor que beneficio. Mientas tanto, los padres y madres, viven esta experiencia en total soledad ya que las muertes en estos períodos generalmente son invisibilizadas socialmente, generando así un dolor profundo y un proceso de duelo que merece ser reconocido y acompañado;

Que para los padres y madres, ni el peso, ni la edad gestacional es lo que transforma a un feto en hijo y lo dota de identidad propia considerándolos hijos y personas, sino que es el lugar que le han creado en su corazón, en su mundo afectivo y la proyección a futuro;

Que el duelo perinatal y gestacional no solo afecta a los padres y madres, sino también a hermanos, abuelos y al entorno cercano, quienes en ocasiones carecen de espacios de validación para expresar y elaborar su dolor;

Que la concientización y la visibilización son fundamentales para romper el tabú, reconocer la legitimidad de este duelo y promover el acompañamiento social y comunitario ya que estas muertes pueden desencadenar en reacciones de duelo no favorables en los padres y madres ya que el silencio y la falta de reconocimiento agravan el sufrimiento, aislando a las familias dificultando y complejizando así un sano proceso de duelo y situaciones de difícil manejo para los profesionales de la salud que no están formados en su mayoría en estos temas siendo de suma importancia la educación formal para conocer el significado de la pérdida perinatal y no caer en posturas paternalistas o protocolos dogmáticos que consideran iguales a todos los padres y madres ante la pérdida (a las que le atribuyen diferentes significados);

Que acciones simbólicas, como la iluminación de edificios públicos, grupos de ayuda mutua y profesionales entendidos en el tema contribuyen a generar un cambio cultural que abraza a estas familias, transmitiendo que no están solas y que su dolor es compartido y respetado;

Que Octubre es el Mes Mundial de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. Cada 15 de octubre, en diversas ciudades del mundo, se realizan encendidos de luz y memoria que unen corazones en una red de solidaridad y reconocimiento.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6759

ARTICULO 1°: ADHIERASE al día 15 de Octubre de cada año como “Día Internacional del Duelo Gestacional y Perinatal”, con el objetivo de generar concientización y visualización, impulsada y promovida por profesionales, organizaciones y activistas de todo el mundo.-

ARTICULO 2°: SUGIERASE al Departamento Ejecutivo a través de las Secretarías pertinentes a implementar un conjunto de medidas, que lleven a la ejecución de una campaña de concientización y visualización (Impacto de las muertes gestacionales y perinatales en las familias). Siendo ésta adecuadamente informada a través de los diversos medios de prensa y comunicación (realización de encendido de luces celeste y rosa en puntos estratégicos del Distrito de Berazategui).-



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6883-HCD-2025.-

ARTICULO 3°: ENVIESE copia de la presente norma a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a Secretaría y Subsecretaría de Salud Pública e Higiene dependiente de la Municipalidad de Berazategui y a Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 9 de Octubre de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
09/10/2025

f.